



VIII Seminario de contratación Pública

Formigal 2017

Nuevos escenarios para la contratación pública: una nueva gobernanza

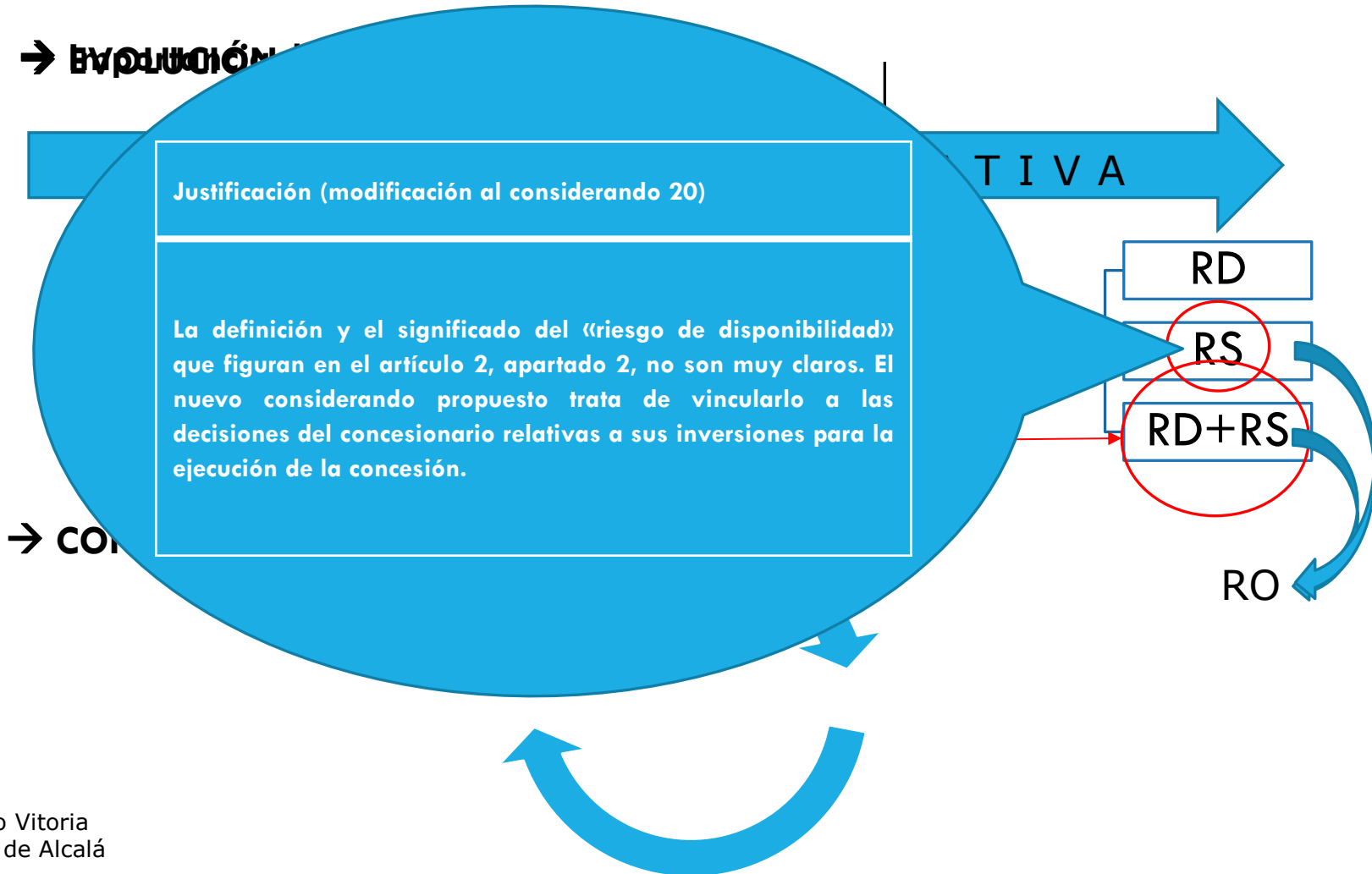
# COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA. FUNDAMENTO Y TRANSFERENCIA DEL RIESGO OPERACIONAL

Ximena Lazo Vitoria

Universidad de Alcalá

Formigal, 21 de septiembre 2017

# --TRANSFERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL-- TIPOLOGÍA DE RIESGOS



--TRANSFERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL--

## TIPOLOGÍA DE RIESGOS

**¿RS= o ≠ RDi?**

Reglamento (UE) n°. 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Unión Europea (SEC 2010)

“Riesgo operacional debe derivarse de factores que escapan al control de las partes”



--TRANSFERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL--

# TIPOLOGÍA DE RIESGOS

Algunas respuestas.....

A. Estudiando el RO: construcciones teóricas ¿suficientemente asentada?

- $RS = RDI$
- $RDI / RO / RS$ : servicios fríos
- $RS = RD$  (perspectiva de los contratistas)

--TRANSFERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL--

# TIPOLOGÍA DE RIESGOS

Algunas respuestas.....

- B. Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales
  - Resolución 346/2013, 24 de septiembre TACRC
  - Resolución 98/2014, 25 de junio TARCM
  - Resolución 93/2017, 27 de enero TACRC

--TRANSFERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL--

## TIPOLOGÍA DE RIESGOS

Algunas respuestas.....

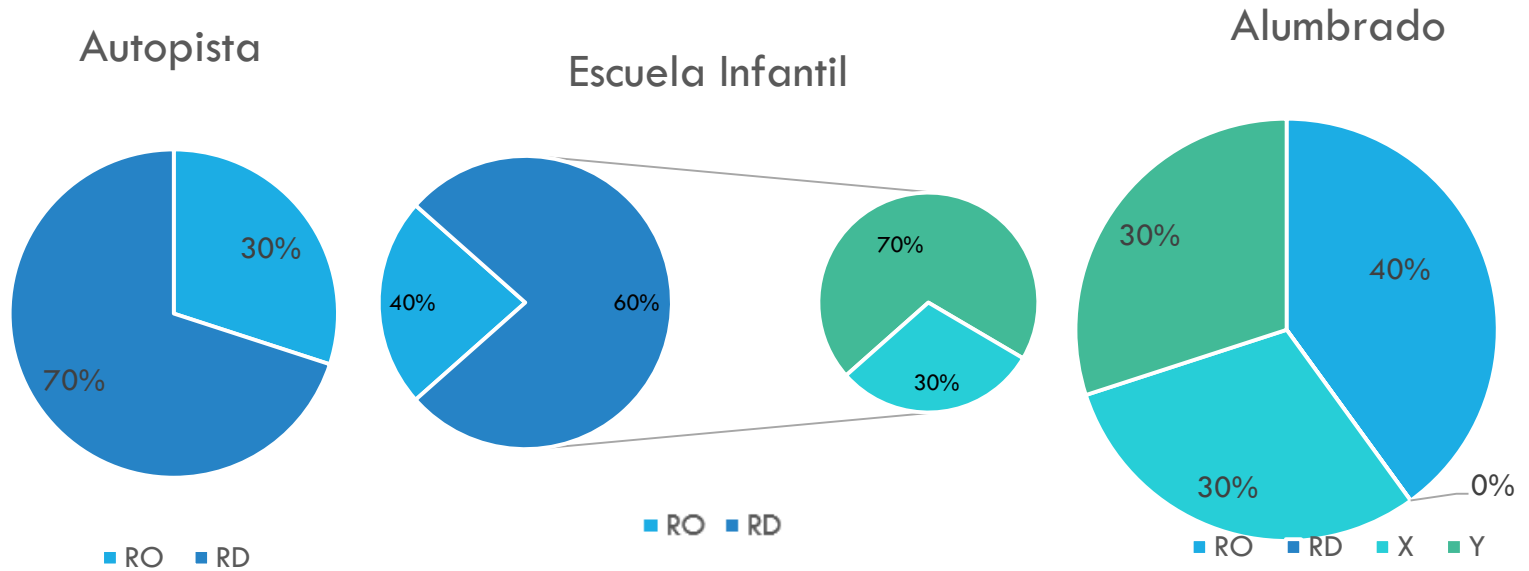
- B. Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales

Gestión mediante concesión administrativa para la gestión de la limpieza de los espacios públicos, el servicio de recogida, transporte y tratamiento residuos domésticos y el mantenimiento y conservación de parques y zonas verdes en el término municipal de Pinto (Resolución 32/2014 TARCM).

RV: 11,25% Disponibilidad



# --TRANSFERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL-- PRESTACIONES Y SU RIESGO IDÓNEO





## ALGUNOS EJEMPLOS

### 39.1. Niveles de disponibilidad

1. Al PPDM le serán deducidas las cantidades correspondientes a la aplicación de los estándares de disponibilidad y cumplimiento medioambiental establecidos en el Anexo 13 del PCAP:
  - a. Dedución Mensual por Indisponibilidad Operativa: falta de disponibilidad de la planta para recibir TN según volumen de toneladas enviadas por hora sujeto a un máximo de toneladas horarias.
  - b. Dedución Mensual por Incumplimiento medioambiental: deducciones aplicables por incumplimientos de los estándares de calidad medioambiental fijados en la Autorización Ambiental Integrada y en el Pliego.

**CONTRATO PARA EL DISEÑO, FINANCIACION,  
CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO  
MEDIOAMBIENTAL DE GIPUZKOA – FASE 1**

## --TRANSFERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL-- ALGUNOS EJEMPLOS

Contrato de gestión de los servicios energéticos municipales para la reducción del consumo energético mediante la mejora y mantenimiento de las instalaciones del alumbrado público, la renovación de la iluminación interior y la implementación de energías renovables



--TRANSFERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL--

# PERO, LA PRÁCTICA LLEVA SU PROPIO ORDEN

## Plan extraordinario de inversión en carreteras

### PAGO POR DISPONIBILIDAD (PPD)

Este plan se va a poner en marcha reclamando a las empresas constructoras que se responsabilicen del mantenimiento de las infraestructuras que realizan durante un periodo de 30 años, con los mismos niveles de calidad y seguridad que el día de su puesta en servicio.

Este plan, marcado por una apuesta decidida por la colaboración público-privada, incluirá fórmulas de Pago por Disponibilidad, un mecanismo que ya ha demostrado su éxito en Europa en la inversión de infraestructuras.

Así, en 10 años, el pago por disponibilidad ha pasado de representar menos del 5% del total de proyectos de colaboración público-privada a superar el 90%.



El Ministerio

INICIO | SALA DE

SALA DE PREI

► Noticias

Contactos par

Convocatorias

BUSCADOR DE

Área

--Todas--

Ámbito geog

--Todas--

Fecha



is Colegiados

ASOCIADAS

onal

--TRANSFERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL--

## PERO, LA PRÁCTICA LLEVA SU PROPIO ORDEN

### Otras voces

#### 5.2.6. *Aplicación de pagos por disponibilidad como opción más eficiente de "mecanismo de pagos" APP*

El pago por disponibilidad en las infraestructuras de carretera es un mecanismo ya en uso en países como Estados Unidos (el Miami Port Tunnel y la I 595 en Florida), México (el programa de "Proyectos de Prestación de Servicios"), las carreteras libres de peaje en Irlanda y los proyectos libres de peaje en Canadá, entre otros.

El mecanismo de pagos debe tratar de alinear la retribución o los pagos a los objetivos establecidos por la Administración. Entendiendo que en la mayoría de los casos (en proyectos libres de peaje), el objetivo principal de la Administración no es maximizar la demanda, sino la calidad. La concreción de tales objetivos es la determinación de los estándares de calidad y seguridad de la carretera, así como, en su caso, ciertas obligaciones de operación de aspectos críticos como respuesta a situaciones de emergencia.

En este sentido, el mecanismo de pagos más natural parece que debería ser aquel vinculado directamente a la disponibilidad / calidad de la carretera y su sostenibilidad en el largo plazo, pues eso es lo que "liga" al encargado del diseño y construcción con el comportamiento de la infraestructura a largo plazo de manera directa. Ello sin perjuicio de la conveniencia de que se mantenga un componente menor y marginal del pago ligado a la demanda, precisamente para evitar que el mecanismo de pagos "desalinee" las prioridades del concesionario de las de la Administración, merced a una demanda superior de lo previsto que provocaría mayores costes de mantenimiento, y generaría un cierto desequilibrio que necesita ser compensado.

--TRANSFERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL--

# LA FUTURA LEGISLACIÓN

## Proyecto de ley

### A. Texto presentado en Congreso

Concesión de obras	Concesión de ss
RD - RDI	“utilización”

- Alegaciones Observatorio de Contratación Pública (trámite de audiencia al Consejo de Estado).
- Alegaciones Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón (Informe 8/2015).
- Documento Observatorio de Contratación Pública. “Propuesta...” (Febrero 2017)

# LA FUTURA LEGISLACIÓN

## B. Proyecto de Ley aprobado por Congreso de los Diputados

### Concesión de obras

Artículo 267. Retribución por la utilización de las obras.

### Concesión de Servicios

Administración teniendo en cuenta el grado de disponibilidad ofrecido  
Artículo 285. Pliegos y Proyecto de obra y explotación, en la forma

- Preverán también la distribución de riesgos entre la Administración y el concesionario en función de las características particulares del servicio, si bien en todo caso el riesgo operacional le corresponderá al contratista.
- de las posibles penalidades en que pueda incurrir el concesionario en la prestación del servicio.

# --TRANSFERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL--

## LA FUTURA LEGISLACIÓN

### C. Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley en el Senado

El G. El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del 7 del  
Regl. Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 14. 1.**

#### ENMIENDA

De adición, al primer párrafo del primer apartado.

De n Se propone la siguiente redacción de adicción al final del primer párrafo del primer  
S apartado del artículo 14 del Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público, por la que  
se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y  
del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

1. La concesión de obras es un contrato que tiene por objeto la realización por el  
concesionario de algunas de las prestaciones a que se refiere el artículo anterior,  
incluidas las de restauración y reparación de construcciones existentes, así como  
la conservación y mantenimiento de los elementos construidos, y en el que la  
contraprestación a favor de aquel consiste, o bien únicamente en el derecho a  
explotar la obra en el sentido del apartado cuarto siguiente, o bien en dicho  
derecho acompañado del de percibir un precio. “Los contratos de concesión de  
obras deberán garantizar que el concesionario asume la mayoría de los riesgos  
de construcción y de explotación de las obras”.

**MOT**

Mejor

ro de  
ional  
idad.

--TRANSFERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL--

# EL VÍNCULO ENTRE RETRIBUCIÓN Y EXPLOTACIÓN

## Errores frecuentes

- **Retribución fija independiente de la explotación**
  - Gestión de los servicios públicos de recogida y transporte residuos urbanos, limpieza viaria, limpieza de parques y jardines y gestión del punto limpio del Municipio de Cuenca (TACRC, Resolución 382/2017).
- **Subvenciones (cláusula genérica)**



--TRANSFERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL--

# EL VÍNCULO ENTRE RETRIBUCIÓN Y EXPLOTACIÓN

## Errores frecuentes

- $\text{Retribución} = \text{RF} + \text{RV}$



Pero, **RF (sin conexión explotación) es preponderante**

--TRANSFERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL--

# EL VÍNCULO ENTRE RETRIBUCIÓN Y EXPLOTACIÓN

## Transferencia parte sustancial del RO

### Anteproyecto de Ley del Senado de Navarra



Un

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 266. 1.**

#### ENMIENDA

De modificación.

El apartado 1 del artículo 266 queda redactado como sigue:

Artículo 266. Aportaciones Públicas a la construcción y garantías a la financiación.

1. Las Administraciones Públicas podrán contribuir a la financiación de las obras mediante aportaciones que serán realizadas durante la fase de ejecución de las obras, tal como dispone el artículo 252, o una vez concluidas éstas, y cuyo importe será fijado por los licitadores en sus ofertas dentro de la cuantía máxima que establezcan los pliegos de condiciones, ***sin que puedan ser superiores al 40% del valor total del proyecto.***

--TRANSFERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL--

## RECALIFICANDO CONTRATOS

### A. Contrato de GSSPP a contrato de servicio

- Concesión de la gestión integral de las instalaciones deportivas del ayuntamiento de Muskiz: polideportivo municipal, frontones, Donibane y campo de futbol del malecón (OARC Resolución 21/2015)

### B. Contrato administrativo especial a concesión

- Concesión del uso privativo de los espacios sanitarios de las instalaciones deportivas en Ciudad Príncipe Felipe de Arganda del Rey (TACPCAM, Resolución 49/2017).

### C. Contrato patrimonial sobre bienes inmuebles a concesión

- Arrendamiento de diversos locales para restauración Barajas –El Prat (TACRC, Resolución 411/2017)

--TRANSFERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL--

## RECALIFICANDO CONTRATOS

### D. Concesión de dominio público a concesión

- Concesión de dominio público de recogida selectiva de aceite vegetal usado de origen doméstico en el municipio de Valladolid (TARC CyL, Resolución 43/2016)

**MUCHAS GRACIAS**